

Las bibliotecas públicas españolas ante los fondos europeos de recuperación y el *Plan nacional de competencias digitales*

Spanish public libraries in the light of European recovery funds and the *National plan for digital competences*

José-Antonio Gómez-Hernández; Miguel-Ángel Vera-Baceta

Gómez-Hernández, José-Antonio; Vera-Baceta, Miguel-Ángel (2021). "Las bibliotecas públicas españolas ante los fondos europeos de recuperación y el *Plan nacional de competencias digitales*". *Anuario ThinkEPI*, v. 15, e15b01.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2021.e15b01>

Publicado en *IweTel* el 10 de febrero de 2021

José-Antonio Gómez-Hernández

<https://orcid.org/0000-0003-4532-1142>

Universidad de Murcia
Facultad de Comunicación y Documentación
Campus de Espinardo, Edificio 3
30100 Murcia, España
jgomez@um.es

Miguel-Ángel Vera-Baceta

<https://orcid.org/0000-0003-3912-5882>

Fundación Cepaim
Departamento de Innovación e Investigación
C/ Estación, s/n.
30570 Murcia, España
mavb2@um.es



Resumen: Se describen y valoran las estrategias y posibilidades para que las bibliotecas públicas españolas participen de forma activa en el *Plan nacional de competencias digitales*, aprobado por el Gobierno de España en enero de 2021. Para ello se enmarca en la agenda *España Digital 2025*, así como en el propio *Plan de recuperación, transformación y resiliencia "España Puede"*. Este último documento, aprobado a finales de 2020 por el Gobierno de España, marca los ejes en que se deberán emplear los fondos europeos aprobados a través del *Programa Next Generation EU* como respuesta a la grave crisis sanitaria, económica y social causada por la Covid-19, y supone una oportunidad

sin precedentes para reconstruir nuestra sociedad y hacer posible una España digital. Se identifica en este contexto una posibilidad para que las bibliotecas sean percibidas como un aliado potente e imprescindible para el logro de las distintas metas que se proponen, entre las que podemos encontrar objetivos comunes como la capacitación en competencias digitales transversales básicas. Para ello, es fundamental el impulso y respaldo de las organizaciones profesionales y que los sistemas bibliotecarios y sus órganos de dirección y coordinación, de las distintas administraciones públicas, se impliquen y lideren proyectos, con el fin de no dejar pasar esta oportunidad de plantear retos a gran escala.

Palabras clave: Competencias digitales; Bibliotecas públicas; Políticas de transformación digital; Fondos europeos de recuperación.

Abstract: The strategies and possibilities for Spanish public libraries to proactively participate in the *National plan for digital competences*, approved by the Government of Spain in January 2021 are described and analyzed. The Plan is connected with the agenda *España Digital 2025*, as well as with the *Recovery, transformation and resilience plan "España Puede"*. This document, approved at the end of 2020 by the

Government of Spain, defines the axes in which the European funds approved through the *Next Generation EU Program* should be used in response to the serious health, economic and social crisis caused by Covid-19, and represents an unprecedented opportunity to rebuild our society and make the digitization of Spain possible. In this context, an opportunity is identified for libraries to be perceived as a powerful and essential partner for the achievement of the different goals that are proposed, among which we can find basic digital literacy. For all those reasons, it is essential to have the encouragement and support of professional organizations, and that the library systems and their management and coordination bodies of the different public administrations concerned get involved and lead projects in order not to miss this opportunity of posing large-scale challenges.

Keywords: Digital competences; Digital transformation policies; Public libraries; Recovery European Funds.

1. Introducción

El plan europeo de recuperación para hacer frente a las consecuencias de la pandemia por la Covid-19, denominado *Next Generation EU (European Commission, 2020c)*, prevé destinar nada menos que 750.000 millones de euros hasta 2027 con el fin de lograr una Europa más ecológica, más digital, resiliente e inclusiva que supere la gran crisis sanitaria, social y económica que padecemos. España tiene que emplear la parte que le corresponde de esos recursos europeos, y por ello el Gobierno presentó en octubre de 2020 su propio plan: *España Puede. Plan de recuperación, transformación y resiliencia (Gobierno de España, 2020a)*, que contempla una inversión con cifras enormes para nuestra escala: hasta 140.000 millones de euros, de los que la mitad aproximadamente son ayudas directas y el 30% se deberá haber empleado antes de final de 2023.

Una de las aspiraciones de estos planes es completar durante la presente década la transformación digital de Europa, en un proceso que no tendrá un punto y final concreto, sino que nos situará en un estado de evolución permanente. Es uno de los ejes clave de la Unión Europea –tanto de la Comisión como del Parlamento– y del propio Estado español para superar la situación y a su vez consolidar los cambios que Europa necesita, entre los que se incluye la digitalización de las empresas, de la educación y de la administración pública, así como algo que nos concierne: la capacitación digital de la ciudadanía.

Avanzando en esa dirección, el 27 de enero el Gobierno de España ha dado a conocer tres planes en los que invertirá 11.000 millones de euros:

- *Plan de digitalización de las administraciones públicas (Gobierno de España, 2021b)*;
- *Plan nacional de competencias digitales (Gobierno de España, 2021c)*;
- *Plan para la digitalización de la pequeña y mediana empresa (pyme) (Gobierno de España, 2021d)*.

En concreto, el *Plan nacional de competencias digitales*, al que prestaremos una especial atención, cuenta con 3.750 millones de euros para invertir hasta 2023.

Tenemos, de esta manera, una oportunidad sin precedentes que no podemos dejar escapar, aunque –por otra parte–, también debemos enfrentarnos al complejo desafío de gestionar una cantidad tan importante de fondos en un espacio tan corto de tiempo. Tal y como recogen los propios planes, el éxito solo será posible con el despliegue y la colaboración de todos los recursos disponibles, tanto públicos como privados. En este sentido, tenemos una importante responsabilidad, en cada uno de nuestros roles sociales, a la hora de contribuir y desempeñar un papel activo en el proceso de reconstrucción. Si hablamos de educación de competencias digitales para el conjunto de la ciudadanía española, ¿qué mejor estructura que la red española de bibliotecas públicas, que integra unas casi 4.600 unidades en las que trabajan unos 13.000 profesionales, y que cubre la práctica totalidad de la población española incluyendo las zonas rurales con más baja densidad de población?

Somos un servicio público entre cuyos fines destaca el de garantizar el derecho de acceso a la información a todas las personas, incluyendo para ello la formación en el uso crítico, reflexivo e intencional de la misma en el contexto digital, como defendieron y suscribieron organizaciones profesionales de todo el mundo en la *Declaración de Lyon (IFLA, 2014)*, que permitió incorporarnos a la Meta 16.10 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)*.

“Que los sistemas bibliotecarios y sus órganos de dirección y coordinación, de las distintas administraciones públicas, se impliquen y lideren proyectos para no dejar pasar esta oportunidad de pensar a lo grande”

Pero, en el contexto real actual, ¿cómo podemos contribuir las bibliotecas a este plan y a su rentabilidad social? ¿Tendrán las bibliotecas europeas y particularmente las españolas un papel en el proceso de formación de la competencia digital y consecuentemente llegará a ellas al menos una parte de los recursos económicos movilizados? ¿Qué obstáculos podemos encontrar para hacerlo?

Creemos que debe ser así y que las bibliotecas pueden hacerlo, pero necesitamos que los sistemas bibliotecarios y sus órganos de dirección y coordinación, de las distintas administraciones públicas, se impliquen y lideren proyectos para no dejar pasar esta oportunidad de pensar a lo grande. Y necesitamos que las bibliotecas, respaldadas por la labor de las organizaciones profesionales, sean visualizadas por el conjunto de agentes como un aliado potente e imprescindible para el logro de las metas que se proponen.

Es cierto, además, que muchos de estos documentos –tanto los europeos como sus versiones españolas– parecen farragosos y se caracterizan por un lenguaje complejo, procedente de la burocracia que conlleva la gestión y administración de recursos públicos. Contienen manifestaciones genéricas y bienintencionadas, diagnostican los problemas y formulan propuestas, pero obviamente necesitamos que se concreten posibilidades y que nos sintamos involucrados o partícipes de ello. Cuando, además, estamos en momentos de duda, porque no sabemos muy bien cómo se pondrán en marcha los procesos, cómo será la interacción de agentes públicos, privados y del tercer sector, a través de qué convocatorias se presentarán y ejecutarán los proyectos, etc.

Pero, a pesar de las dudas, todo va a ir muy rápido, y por ello nos ha parecido urgente sintetizar algunos de los documentos que justifican, describen y dan los primeros pasos en la estrategia de educación digital en España –en el contexto de los planes europeos– para darlos a conocer, promoverlos y reclamar que seamos visibles y proactivos.

2. Las competencias digitales en la política española post pandemia: primeras referencias

Hace tan solo unos meses, en julio de 2020, el *Consejo Europeo* se reunía con carácter extraordinario para afrontar los desafíos de proporciones históricas que estaba planteando la crisis de la Covid-19. Entre las medidas propuestas (*Consejo Europeo*, 2020), se señalaba la transición digital de Europa como una de las claves de la recuperación y, para ello, entre las grandes líneas de financiación aprobadas se pueden identificar al menos dos vinculadas a esta transformación: una relacionada con mercado único, innovación y economía digital y otra de cohesión, resiliencia y valores.

Bajo estas directrices, en octubre de 2020 el Gobierno de España dio a conocer el *Plan de recuperación, transformación y resiliencia “España puede”* como marco estatal para superar la crisis social y económica provocada por la pandemia Covid-19, y posibilitar un desarrollo inclusivo y sostenible para España durante la actual década. *España puede* mantiene la transformación digital como un elemento clave de la recuperación, dedicando de manera específica una de sus cuatro líneas directrices a alcanzar una España digital, pudiendo vincularse además esta transformación de manera transversal a sus otras tres líneas directrices:

- España verde;
- España sin brechas de género;
- España cohesionada e inclusiva.

Si hablamos de manera concreta sobre competencias digitales, el *Plan* propone diez políticas palanca para una transformación estructural, y al menos tres de ellas igualmente nos conciernen: sobre todo la séptima, “Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades” –en la que se destaca específicamente como Medida 19 el *Plan nacional de capacidades digitales* ahora aprobado–, pero también la primera: “Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación”, y la cuarta, “Modernización de la administración pública”.

En conexión con esas líneas directrices, las competencias digitales del conjunto de la ciudadanía ya habían sido destacadas en un documento de avance publicado en el verano de 2020, la agenda *Plan España digital 2025* (*Gobierno de España*, 2020b), donde se advertía la necesidad de “cerrar las nuevas

“Necesitamos que las bibliotecas sean visualizadas, respaldadas por la labor de las organizaciones profesionales, por el conjunto de agentes como un aliado potente e imprescindible para el logro de las metas que se proponen”

“Tenemos una oportunidad sin precedente que no podemos dejar escapar”

brechas de desigualdad social por la falta de acceso o uso de Internet”, porque “la brecha digital de acceso y capacidad de uso de redes actúa cada vez más como vector para una nueva causa de exclusión social, afectando especialmente a aquellos colectivos más vulnerables”. Por ello, el *Plan España Digital 2025* también mencionaba entre sus medidas,

en este caso la undécima, el *Plan nacional de competencias digitales* abarcando el objetivo general de

“mejorar las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos, para que la ciudadanía pueda vivir plenamente en la era digital (comunicarse, informarse, comprar, realizar transacciones, relacionarse con las Administraciones, etc.) (...) con especial énfasis en formar a aquellos colectivos que encuentran más dificultades para adquirir estas competencias (mayores, personas jubiladas, personas con bajos niveles de renta, personas residentes en zonas no urbanas, entre otros), (...) con la meta de formar en habilidades básicas a 15 millones de personas” (*Gobierno de España, 2020b*).

Por último, debemos mencionar que la educación digital ha sido establecida como derecho en la *Carta de derechos digitales* (*Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2020*) aprobada tras un período de consulta pública. Así, el decimoquinto derecho es el “Derecho a la educación digital”, y establece que las administraciones públicas garantizarán entre otras:

“La formación de personas adultas con particular atención a los mayores (...). La educación audiovisual en el entorno digital, con la finalidad de promover la capacidad crítica y afrontar las prácticas de desinformación (...). Que los estudiantes aprendan a hacer un uso ético de las herramientas digitales en cuestiones como el uso de datos y el respeto a la privacidad ajena (...). Fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico que les ayude a distinguir hechos objetivos de meras opiniones sin evidencias, que les permitan rechazar estereotipos discriminadores, los discursos de odio o el ciberacoso (...). Fomentar también la capacidad de participar en la generación de información de manera activa, creativa y, sobre todo, responsable” (*Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2020*).

3. El *Plan nacional de competencias digitales*

Con los antecedentes referidos y de forma coherente con ellos, hace unas semanas se materializaba el *Plan nacional de competencias digitales*, cuyo contenido extractamos en el Anexo 1 de este artículo.

Como adelantábamos, el *Plan* concreta la acción 19 de *España Puede*:

“Plan nacional de capacidades digitales del conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico”

dando, además, cobertura a la acción 20 sobre el impulso a la Formación Profesional y 21 sobre la modernización y digitalización del sistema educativo.

El *Plan* es de carácter interministerial y contempla la colaboración de diferentes ministerios para su puesta en marcha en el marco de sus propias conferencias sectoriales con las comunidades autónomas, mediante convenios y otros instrumentos de colaboración público-privada. Con el fin de coordinar e impulsar las acciones, se ha creado un “hub de competencias digitales” a comienzos de febrero de este 2021 (*Gobierno de España, 2021a*) que servirá como espacio de trabajo, foro de diálogo, red de conocimiento, laboratorio de ideas y canal de difusión de las medidas y los resultados del *Plan*.

El *Plan* español se inspira claramente en las consideraciones y propuestas del documento equivalente europeo, el *Digital education action plan 2021-2027* (*European Commission, 2020b*) (ver anexo 2), aprobado unos meses antes y en el que ya se marca como objetivos, entre otros:

- que se haga un enfoque más estratégico y coherente por parte de la Unión Europea en materia de educación digital;

“El éxito solo será posible con el despliegue y la colaboración de todos los recursos disponibles, tanto públicos como privados”



<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>

- que el 70% de las personas de entre 16 y 74 años cuente, al menos, con las capacidades digitales básicas;
- que se fomenten las capacidades digitales de los educadores;
- que tanto el alumnado como los educadores/as dispongan de contenidos digitales de alta calidad asequibles;
- que se preste atención a la importancia de que se aprenda a gestionar el exceso de información, distinguir los hechos de la información falsa y de otros contenidos falsos por internet, y la protección de los datos personales.



https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es#nextgenerationeu

En lo referido a qué se entiende por competencia digital, así como para establecer las distintas áreas competenciales y niveles de dominio de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios, el *Plan nacional de competencias digitales* se remite al *Marco europeo de competencia digital DigComp 2.1* (Carretero; Vuorikari; Punie, 2017), que en ciertos aspectos como la desinformación y la alfabetización en información y en datos es completado por la *Recomendación 2018/C 189/1 del Consejo de la Unión Europea (2018) relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente*. De manera complementaria, habría que tener en cuenta la actualización del *Marco* propuesta en el *Plan europeo* con la finalidad de que la diversidad cultural y creativa sea incluida (European Commission, 2020b).

“La transición digital de Europa es una de claves de la recuperación”

Nuestro *Plan nacional* está estructurado en cuatro grandes ejes que intentan incidir de manera directa sobre:

- la comunidad educativa en todos sus niveles (eje de transformación digital en la educación);
- la empresa y la población activa, tanto personas desempleadas como empleadas del sector público y privado (eje de competencias digitales para el empleo);
- el fomento de especialistas TIC (eje de profesionales digitales);
- la ciudadanía, con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital (eje de competencias digitales transversales).

Este último eje, dirigido a la ciudadanía en general para garantizar su inclusión digital, se lleva a cabo a través de dos líneas de actuación, “capacitación digital de la ciudadanía” y “lucha contra la brecha digital de género” desglosadas en cinco medidas entre las que se encuentra la realización de acciones específicas de inclusión digital y la “red nacional de centros de capacitación digital”.

Aquí es donde el *Plan* encuentra –a nuestro entender– una mayor limitación: cuando propone las potenciales infraestructuras o instituciones adecuadas para desarrollar las actividades formativas de competencias digitales transversales clave. El *Plan* solo identifica “centros integrados y de referencia nacional de Formación Profesional” y añade de manera específica para zonas geográficas y colectivos con carencias significativas, las aulas mentor o la red española de telecentros, considerando un factor clave de éxito el apoyo de las entidades locales y la administración autonómica.

Para nosotros, la red española de bibliotecas públicas debería haber sido mencionada explícitamente en esta medida como parte de esa “Red nacional de centros de capacitación digital”, pues están en todo el territorio, cuentan con espacios formativos –aún con sus limitaciones– y son un servicio clave de las administraciones locales y autonómicas. Las bibliotecas públicas no deberían verse al margen, ni perder esta oportunidad. Aunque podrían ser entendidas como parte de la administración local y autonómica, es importante incidir para que sean tenidas en cuenta de manera expresa.

4. Las bibliotecas públicas: debilidades y fortalezas para implicarse como agentes del *Plan nacional de educación digital*

El conjunto de los profesionales de la información tiene mucho que decir en las distintas líneas de actuación y medidas del *Plan*, que puede ser una fuente de empleo, utilidad social y visibilidad. Así:

- si hablamos de digitalización de la administración pública, tienen una gran relevancia archiveros y empresas de servicios documentales;

- si hablamos de la transformación digital de la pyme, igualmente los documentalistas y las empresas del sector deben ser capaces de implantar sistemas integrales para su gestión;
- si hablamos de la transformación digital de la universidad, el personal de sus bibliotecas y archivos también tiene un papel relevante en los campus virtuales, el desarrollo de colecciones digitales y materiales formativos como los MOOC, en la apertura de los datos y del conocimiento que se genera en la investigación académica, y en el conjunto de la gestión universitaria.

“La brecha digital de acceso y capacidad de uso de redes actúa cada vez más como vector para una nueva causa de exclusión social”

Pero aquí debemos centrarnos en destacar el rol que pueden y deben jugar las bibliotecas públicas españolas. Entre los argumentos a favor, que hacen conveniente y factible la creación de servicios bibliotecarios relacionados con la educación digital desde las bibliotecas públicas, podríamos mencionar:

- La positiva percepción social de las bibliotecas públicas, cuyos profesionales son reconocidos como profesionales de confianza, expertos en la información, con vocación de servicio público, equidad en el acceso, neutralidad ideológica y compromiso con la libertad de información como derecho y como factor de calidad democrática de las administraciones públicas.
- La profesión bibliotecaria valora la alfabetización informacional y digital como una labor fundamental por la importancia creciente del aprendizaje a lo largo de la vida y como elemento de inclusión tanto social como específicamente digital.
- Las bibliotecas tienen una dilatada experiencia en servicios educativos, de formación de hábitos lectores, de apoyo a la red de bibliotecas escolares, y de programas de formación de usuarios y de alfabetización informacional y digital, muchos de ellos impulsados desde el *Grupo de Alfabetización Informacional del Consejo de Cooperación Bibliotecaria* (2018).
- La diversidad de los colectivos destinatarios –desde las personas mayores a los grupos vulnerables– con necesidades específicas y de diversa naturaleza, hace que estructuras ya definidas como los mencionados centros de formación profesional y otros de educación reglada o de formación para el empleo no sean las más idóneas. Frente a ello, las bibliotecas públicas pueden desempeñar con estos colectivos un papel protagonista, porque constituyen una red permanente y de fácil acceso, que alcanza incluso la España vaciada, y que cuenta con una larga trayectoria en la atención de algunos de los principales grupos identificados.
- Por las características de sus profesionales y servicios, las bibliotecas públicas tienen un especial potencial para formar e integrar a otros colectivos vulnerables de la mano de entidades del tercer sector dedicadas a la acción social y los servicios sociales.
- La educación o alfabetización informacional y digital es un servicio muy alineado con los objetivos del *Plan estratégico de bibliotecas 2019-2023 ‘Bibliotecas en igualdad’* del *Consejo de Cooperación Bibliotecaria* (2019), así como con al menos dos de sus actuales grupos de trabajo: el de *Bibliotecas y agenda 2030*, y el *Plan de especial atención al mundo rural*.
- Integrar las bibliotecas en este *Plan* puede resultar una oportunidad para incrementar la financiación de las bibliotecas, lo que conduciría a mejorar sus instalaciones y la renovación de sus recursos y sus colecciones, lo que las pondría en condiciones de dar en general mejores servicios permanentes a la ciudadanía, adquiriendo una mayor visibilidad y un mayor protagonismo social.

No obstante, no debemos obviar la ausencia de referencia directa a las bibliotecas en el *Plan*, ya que puede ser entendida como un indicador de que los responsables del impulso de las políticas en pro de la sociedad de la información y la transformación digital, al igual que parte de la ciudadanía, no cuentan o desconocen algunas de las funciones que pueden desempeñar. Por eso debemos analizar también algunas dificultades o



<https://cutt.ly/uIXG5LO>

debilidades que pueden tener las bibliotecas públicas para potenciar su acción educativa ante el reto que se presenta, apasionante, pero de una gran escala.

- En primer lugar, el parón sufrido por las bibliotecas públicas tras la crisis económica, que supuso un estancamiento o un retroceso: aunque mantuvieron un alto compromiso con la información ciudadana y su función social hacia el conjunto de la ciudadanía, sufrieron envejecimiento de las colecciones y de las tecnologías disponibles, así como escasez y agotamiento de un personal enormemente vocacional pero que tiene muchas dificultades para atender las distintas necesidades. En general se produjo un incremento de la desigualdad interautonómica, por los distintos grados de apoyo y financiación de las administraciones regionales y locales, principales responsables de sus sistemas bibliotecarios, y que ha afectado sobre todo a las bibliotecas de los municipios menores (**Arroyo-Vázquez; Hernández-Sánchez; Gómez-Hernández, 2019**).

“El conjunto de profesionales de la información tiene mucho que decir en las distintas líneas de actuación y medidas del Plan”

- En segundo lugar, y quizás vinculado con lo anterior, que no se han consolidado los servicios de educación informacional y digital, como habría sido deseable, en los últimos años. Si en la *Prospectiva 2020* (CCB, 2013) se afirmaba que “la educación, el aprendizaje y las habilidades serán la clave de la misión de las bibliotecas”, al hacer recientemente un balance sobre lo ocurrido hasta ahora (CCB, 2020) se señalaba que se había avanzado en cuanto a sensibilización, pero que

“la presencia de programas específicos sobre esta función en la planificación de las bibliotecas ya no es tan evidente y, desde luego, es muy desigual” (CCB, 2020).

E identificaba claramente un problema:

“al mismo tiempo que los profesionales bibliotecarios se empeñan en la alfabetización informacional y en iniciativas de apoyo a la formación no reglada, las bibliotecas mantienen una imagen difusa como centros formativos, no solo de cara a la sociedad sino incluso ante las propias administraciones que las financian. Sorprende que, a pesar de su voluntad por afirmarse como espacios para el aprendizaje permanente y para el acceso universal a la información, las bibliotecas queden al margen de muchos programas formativos y campañas informativas dirigidas a la ciudadanía e impulsadas por los servicios públicos” (CCB, 2020).

Insuficiente financiación y visibilidad social son problemas graves, pero precisamente un plan masivo y estable de educación digital a través de las bibliotecas puede ser un medio para superarlos. Las bibliotecas son un servicio permanente, desde el cual mantener programas formativos continuados, que es precisamente lo que requiere el contexto digital. Este se caracteriza por la rápida evolución y el cambio constante, y no se trata de contratar actuaciones formativas puntuales, sino de consolidar servicios que se adapten al carácter contextual, crítico, evolutivo y gradual de la competencia digital. La competencia informacional y digital requiere una actualización continua y de confianza, y creemos que ello pone de manifiesto la necesidad de contar con infraestructuras públicas como las bibliotecas: estables, accesibles, dinámicas y participativas, más allá de los distintos currículos y planes de formación específicos.

El que los programas de educación digital se lleven a cabo en un espacio de ciudadanía como las bibliotecas tiene, además, un valor añadido: favorece los intercambios, la interculturalidad, el encuentro de las diferentes personas de un barrio o una comunidad con sus distintas circunstancias y como consecuencia de ello la inclusión y la cohesión social. Usar como espacio formativo las bibliotecas supone el beneficio de fomentar esa participación ciudadana que la distingue de una formación meramente instrumental.

5. Reflexiones finales

Creemos que la estrategia nacional de educación digital puede ser un revulsivo para la renovación de las bibliotecas públicas españolas, y una oportunidad para acceder a una financiación que no se debe desaprovechar en beneficio de la ciudadanía para y con la que trabajamos. Las bibliotecas deben tener una participación proactiva y significativa porque han demostrado siempre un compromiso con el ejercicio inclusivo del derecho a la información, y con la formación en competencias para su uso crítico, a través de servicios de apoyo al aprendizaje permanente y alfabetización informacional.

“Las bibliotecas son un servicio permanente, desde el cual mantener programas formativos continuados, que es precisamente lo que requiere el contexto digital”



Árbol que sintetiza el Marco de la competencia informacional y digital de la Open University
<https://www.open.ac.uk/library/services/digital-and-information-literacy>

Aunque no haya ninguna referencia expresa en el *Plan nacional de competencias digitales* ni a la red de bibliotecas públicas españolas ni al *Ministerio de Cultura y Deporte* tampoco están excluidos y estamos a tiempo de que nuestros servicios sean un agente activo sumándose a todos los niveles. Para la visibilización del rol de las bibliotecas en este *Plan* es necesaria la cooperación de todas las administraciones públicas implicadas en el sistema español de bibliotecas, tanto ministeriales como autonómicas y locales, que debe ser impulsada desde órganos como el *Consejo de Cooperación Bibliotecaria* y la *Federación Española de Municipios y Provincias*. Junto con la actuación decidida de las organizaciones de bibliotecarios/as como *Fesabid*, interesadas en este servicio y en general en el desarrollo de las funciones sociales y la defensa de la profesión, nos parece fundamental que las bibliotecas estén representadas en el citado “*hub de competencias digitales*” que coordinará el *Plan*. Se trata de integrar en una visión global las aportaciones de todo el conjunto de agentes y hacerla llegar a los foros de decisión.

Un *Plan* de estas características requiere muchas acciones y proyectos en cuyo desarrollo se obtendrán numerosos beneficios: creación de contenidos y materiales didácticos especializados, programas de formación de formadores, adaptación de espacios y otras instalaciones para la enseñanza, una amplia dotación tecnológica para las bibliotecas y para la ciudadanía carente de recursos, trabajo colaborativo con empresas del sector educativo y entidades del tercer sector o acceso a plataformas de contenidos digitales entre otras.

Como se señala tanto en el *Digital education action plan 2021-2027* como en el documento de guía para los responsables de ejecutarlo (*European Commission, 2020a*), se necesita una visión a largo plazo para la educación digital, cubriendo tanto la educación formal como la no formal e informal, mediante el trabajo con la juventud, con las organizaciones de la comunidad y con las bibliotecas –que aquí sí se citan expresamente– y el resto de espacios creativos y culturales como *makerspaces* y *fablabs*. Y con una perspectiva de aprendizaje permanente que atienda las necesidades de niños y niñas, jóvenes y adultos, alumnado y personal de educación y formación.

“Las bibliotecas tiene un valor añadido: favorecen los intercambios, la interculturalidad, el encuentro y como consecuencia de ello la inclusión y la cohesión social”

Necesitamos por tanto la confluencia y actuación cooperativa de diversos agentes, que pueden contribuir a que se generen las circunstancias y la oportunidad de incrementar la relevancia de las bibliotecas en la educación digital ciudadana. Así, nos parece fundamental específicamente la alianza con entidades del tercer sector de acción social, con alta experiencia en la atención a sectores sociales vulnerables y en proyectos de desarrollo local y participación ciudadana, y con instituciones que tengan entre sus fines la educación digital: *Fundación Telefónica, Fundación Vodafone; Fundación Pantallas Amigas, FAD, Fundación Cibervoluntarios, Fundación Cepaim*, etc. E igualmente podríamos implicar a entidades como la universidad, a través de sus grupos de investigación de distintas áreas de conocimiento (Didáctica, Biblioteconomía, Trabajo Social entre otras) y la participación de los consejos de transparencia españoles, interesados en la formación de una ciudadanía digital consciente de los derechos de acceso a la información pública y la transparencia (**Campillo-Meseguer et al.**, 2019).

Necesitamos una sociedad integrada por individuos capaces de informarse de forma reflexiva y crítica, que puedan participar en la vida democrática de España, que sean capaces de aprender a lo largo de la vida, que se adapten a contextos laborales cambiantes y que asuman sus propios procesos de digitalización de forma consciente. Porque el fin es que la competencia digital crítica sea una herramienta de empoderamiento personal y ciudadanía, con la que ejercer el derecho a la información y superar las dificultades o riesgos que debemos afrontar en mayor o menor medida todas las personas, en las distintas facetas de nuestra vida. Y las bibliotecas y sus profesionales, aprovechando los recursos que el *Plan* pondrá a disposición, deben contribuir a hacer real ese derecho a la información que es clave y palanca para la ciudadanía.

6. Referencias

Arroyo-Vázquez, Natalia; Hernández-Sánchez, Hilario; Gómez-Hernández, José-Antonio (2019). *Las bibliotecas públicas en España: diagnóstico tras la crisis económica. Informe fesabid*. Fesabid. <http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/informe-fesabid-v12-digital.pdf>

Campillo-Meseguer, María-José; Galiano-Martínez, Antonio; Gómez-Hernández, José-Antonio; Hidalgo-Pérez, Antonio; López-Aniorte, María-del-Carmen; Martínez-Navarro, Emilio; Molina-Molina, José; Mayor-Balsas, José-Manuel; Ros-Media, José-Luis; Oliva-Palazón, Elena; Reverte-Martínez, Francisco-Manuel; Baeza-Hernández, María-José (2019). "Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS para alumnado de Bachillerato de la Región de Murcia (España)". In: Cuevas-Cerveró, Aurora; Gómez-Hernández, José-Antonio; Simeão, Elmira; Botelho, Rodrigo (orgs.). *Competencias en Información y Políticas para Educación Superior: Estudios Hispano-Brasileños*, volumen 1, p. 123–138. <http://eprints.rclis.org/39929>

Carretero, Stephanie; Vuorikari, Rina; Punie, Yves (2017). *DigComp 2.1. The digital competence framework for citizens with eight proficiency levels and examples of use*. Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2760/38842>

CCB (2013). *Prospectiva 2020. Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria. https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Estudio_prospectiva_2020.pdf

CCB (2018). *Grupo de trabajo de alfabetización informacional*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria. <https://www.ccbiblio.es/estructura-del-consejo/grupos-de-trabajo/cerrados/grupo-de-trabajo-de-alfabetizacion-informacional>

CCB (2019). *III Plan Estratégico del CCB 2019-2023. Bibliotecas en Igualdad*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria. <http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/III-Plan-Estrategico-CCB-def.pdf>

CCB (2020). *Balance y proyección del informe Prospectiva 2020*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria. <https://es.calameo.com/read/000075335a95a56759aa5>

Consejo Europeo (2018). "Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente". *Diario oficial de la Unión Europea*, 4 junio. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=SV](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=SV)

Consejo Europeo (2020). *Conclusiones del Consejo Europeo, 17 a 21 de julio de 2020*. <https://www.consilium.europa.eu/media/45124/210720-euco-final-conclusions-es.pdf>

“La estrategia nacional de educación digital puede ser un revulsivo para la renovación de las bibliotecas públicas españolas”

European Commission (2020a). *Commission staff working document. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Digital education action Plan 2021-2027. Resetting education and training for the digital age.* COM(2020) 624 final. https://ec.europa.eu/education/sites/default/files/document-library-docs/deap-swd-sept2020_en.pdf

European Commission (2020b). *Digital education action Plan 2021-2027: Resetting education and training for the digital age.* https://ec.europa.eu/education/sites/default/files/document-library-docs/deap-communication-sept2020_en.pdf

European Commission (2020c). *Proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council establishing a recovery and resilience facility.* <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020PC0408>

Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2020). *Carta de Derechos Digitales.* https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/participacion_publica/audiencia/ficheros/SEDIACartaDerechosDigitales.pdf

Gobierno de España (2020a). *España puede. Plan de recuperación, transformación y resiliencia.* https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

Gobierno de España (2020b). *Plan España digital 2025.* https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-EspañaDigital_2025.pdf

Gobierno de España (2021a). "El Gobierno reúne a sindicatos, patronales, sector tecnológico y educativo para impulsar el Plan nacional de competencias digitales". *Presidencia del Gobierno. Asuntos económicos y transformación digital*, 4 febrero. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2021/050221-digitales.aspx>

Gobierno de España (2021b). *Plan de digitalización de las administraciones públicas 2021-2025. Estrategia en materia de administración digital y servicios públicos digitales.* <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/270121-PlanDigitalizacionAdministracionesOptimizado.pdf>

Gobierno de España (2021c). *Plan nacional de competencias digitales.* https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2021/210127_np_digital.pdf

Gobierno de España (2021d). *Plan de digitalización de pymes. 2021-2025.* <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/270121-PlanDigitalizacionPYME01Optimizado.pdf>

IFLA (2014). *Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo.* <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>

ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Organización de las Naciones Unidas, 18 de septiembre. http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S

Anexo 1. Resumen de ejes, líneas de actuación, medidas y factores clave para el éxito del *Plan nacional de competencias digitales*.

I Eje: competencias digitales transversales.

1. Línea de actuación: Capacitación digital de la ciudadanía (con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital).

Medidas	Factores clave para el éxito
1. Red nacional de centros de capacitación digital, a través de la utilización de los centros integrados y de referencia nacional de formación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los centros integrados de formación profesional y los centros de referencia nacional en esta materia distribuidos por todo el territorio español. - Transferencia de conocimiento intergeneracional o entre otras personas con un nivel de conocimientos equivalente (transferencia peer-to-peer), liderada por el <i>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i>. - Apoyo de las entidades locales y/o administración autonómica, de modo similar a como se realizó en el proyecto de <i>Telecentros</i> (https://somos-digital.org/redes) e incluso utilizando esta red como punto de partida.
2. Oferta online gratuita de acceso masivo (MOOC).	Diseño de una oferta específica a través del programa <i>Aulas Mentor</i> del <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i> adaptado a las necesidades e intereses de cada grupo poblacional.
3. Acciones específicas de inclusión digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación por el <i>Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones</i> de necesidades y despliegue de acciones a nivel nacional en colaboración con los servicios sociales de ámbito local. - Colaboración con el programa <i>Aulas Mentor</i>, del <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i>, para enriquecer la oferta formativa en competencias digitales en aquellas zonas geográficas y colectivos con carencias más significativas.

2. Línea de actuación: Lucha contra la brecha digital de género.

Medidas	Factores clave para el éxito
4. Programa de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en el sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar de forma coordinada entre el <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i> y el <i>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i> actuaciones de formación del profesorado para eliminar prejuicios de género e impulsar las vocaciones técnico-científicas de las niñas y de la incorporación en el currículo escolar desde Educación Primaria de un programa específico de orientación profesional que promueva el descubrimiento de las vocaciones científico-tecnológicas. - Despliegue por el <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i> de un programa de comunicación, videos y asesoramiento a través de mentores para el desarrollo de modelos femeninos en el ámbito científico.
5. Programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de participación en itinerarios formativos tecnológicos.	<p>Impulsar de forma coordinada entre los <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i>, el <i>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i>, el <i>Ministerio de Igualdad</i> y el <i>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas específicos de orientación profesional centrados en proyectos y profesiones digitales. - Visibilizar el papel de las profesionales digitales, haciendo hincapié en su labor para la sociedad. Esto es crítico porque, aunque la presencia de las mujeres en las carreras tecnológicas es baja, se incrementa cuando los estudios, aun siendo científicos, tienen un perfil más “humanista” u orientado al sujeto: bioquímica, ingeniería medioambiental, bioingeniería, etc. Por ejemplo, mediante la organización de charlas y encuentros protagonizados por mujeres profesionales cuya trayectoria esté marcada por el signo digital en diferentes vertientes (marketing digital, ingeniería de datos, inteligencia artificial, etc.). - Impulsar la capacitación digital en las mujeres profesionales del sector tecnológico en colaboración con las empresas para facilitar su incorporación al empleo digital. - Impulsar programas específicos (como <i>Desafío Mujer Rural</i> entre la <i>EOI</i> y el <i>Instituto de las Mujeres</i>) para impulsar el emprendimiento femenino rural, con actuaciones de sensibilización, jornadas de difusión, mentorización, <i>coaching</i> y desarrollo de una plataforma de comercio electrónico. - Por parte del <i>Ministerio de Universidades</i>, financiar investigación que permita dar soporte a campañas más eficaces para revertir los bajos índices de mujeres en carreras técnicas (en algunas carreras técnicas, como informática, se han reducido en los últimos años a pesar de las campañas emprendidas).

II. Eje: Transformación digital en la educación.

3. Línea de actuación: Digitalización de la educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la educación.

Medidas	Factores clave para el éxito
6. Programa de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en el sistema educativo.	<p>Coordinación entre el <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i> y las Comunidades Autónomas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de medios digitales a los centros educativos y al alumnado. - Formación del profesorado. Competencia digital docente, metodologías y competencias digitales avanzadas para la educación. - Formación digital del alumnado, introduciendo el pensamiento computacional y programación a lo largo del currículum educativo. - Integración de la digitalización en los centros a través del <i>Plan Digital de Centro</i>.
7. Programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de participación en itinerarios formativos tecnológicos.	<p>La integración en los currículos desde las primeras edades garantizará la adquisición de las competencias digitales y de programación como un elemento más de la alfabetización y apropiación cultural de las nuevas generaciones, así como la aproximación a lo digital desde metodologías activas y lúdicas.</p>
8. Creación de recursos educativos abiertos (REA) para la enseñanza con medios digitales y evolución de una herramienta de autor para su creación.	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta a disposición por el <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i> de aplicaciones, herramientas y recursos curriculares que faciliten la educación con medios digitales, tanto presencial en el centro, como desde el hogar. - Disponibilidad de un alto número de REA de calidad orientados a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial hincapié en materiales que ayuden a prevenir y proteger a los menores de los riesgos derivados de la interacción con internet, su interacción en las redes sociales y a garantizar la protección de sus datos personales.

<p>9. <i>Plan de Formación Profesional digital (FPDigital)</i>, para la digitalización de las enseñanzas de formación profesional y la introducción de competencias digitales en el currículum de los diferentes títulos.</p>	<p>Coordinación entre el <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i>, el <i>Ministerio de Universidades</i> y el <i>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</i>, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de nuevas titulaciones digitales requeridas por la oferta de empleo - Formación de profesores en digitalización aplicada, en colaboración con el <i>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i>. - Inclusión de un módulo de digitalización aplicada en formación digital en el currículum de las titulaciones que forman el catálogo de títulos de Formación Profesional, de grado medio y superior. - Promoción de los centros integrados y de referencia nacional del sector digital. - Proyectos de innovación entre centros y empresas del ámbito digital. - Formación de formadores de programas de especialización con mayor demanda para el sector industrial (entre <i>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</i>, a través de la EOI como centro de referencia nacional, y el <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i>).
<p>10. <i>Plan Uni Digital</i> de modernización del sistema universitario español, que impulsará el aprendizaje de competencias digitales tanto promoviendo un mayor número de titulaciones como renovando los programas existentes.</p>	<p>Coordinación entre el <i>Ministerio de Universidades</i> y la <i>CRUE</i> para la:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de medios técnicos y metodologías educativas digitales. - Formación de profesores. - Inclusión de formación digital en el currículum de las diferentes carreras, incluyendo la asignación de créditos a programas MOOC como “elements of AI”. - Desarrollo de una red de centros de excelencia en inteligencia artificial. - Reducir las trabas administrativas para agilizar que se puedan poner en marcha nuevos grados universitarios más rápidamente. - Modificar planes de estudios de futuros maestros. Las nuevas generaciones de estudiantes en primaria deben recibir más formación STEM y despertar el pensamiento computacional entre sus estudiantes, desde las fases iniciales. Las modificaciones en los grados universitarios corresponden al <i>Ministerio de Universidades</i>: solo el 10% de la formación que reciben en los estudios de Magisterio tiene que ver con el ámbito TIC.

III Eje: competencias digitales para el empleo.

4. Línea de actuación: Formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral (personas desempleadas y ocupadas del sector privado).

Medidas	Factores clave para el éxito
<p>11. Programas de Formación Profesional de capacitación digital modular y flexible orientado a la recualificación y refuerzo de competencias de las personas trabajadoras (<i>reskilling</i> y <i>upskilling</i>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Despliegue por el <i>Ministerio de Educación y Formación Profesional</i> del Plan Estratégico de Formación Profesional para dotar de una acreditación oficial de competencias digitales para estudiantes y trabajadores. - Favorecer la portabilidad de los aprendizajes entre empresas. - Facilitar el reentrenamiento en nuevas competencias digitales mediante una configuración modular. - Proporcionar ofertas formativas flexibles, accesibles y próximas al puesto de trabajo. <p>Actuaciones del <i>Ministerio de Trabajo y Economía Social</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotar de nuevas competencias para la transformación digital y productiva. - Alfabetizar digitalmente a personas desempleadas contratadas en el marco del <i>Plan de Fomento del Empleo Agrario (Profea)</i>. - Proporcionar una plataforma para personas trabajadoras autónomas y de la economía social. - Llevar a cabo la capacitación digital de personas desempleadas para el emprendimiento, el desarrollo rural y contra la brecha de género. - Actuaciones del <i>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación</i>. - Centro Competencias para la formación digital-agro-rural. - Programa de formación y demostración en materia de digitalización en el marco del <i>Programa Nacional de Desarrollo Rural</i>.
<p>12. Integración en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales la acreditación de competencias digitales a diferentes niveles, con especial énfasis en las competencias digitales básicas.</p>	<p>Esta acreditación permitirá avalar la formación en competencias digitales de los ciudadanos que realicen los distintos cursos, tanto en su vertiente más básica como cursos más avanzados. De esta manera se asegura afianzar conocimientos, y permite diseñar itinerarios más adaptados a las carencias de cada ciudadano.</p>

5. Línea de actuación: Formación en competencias digitales de las personas al servicio de las administraciones públicas.

Medidas	Factores clave para el éxito
13. Programa de capacitación digital de las administraciones públicas.	<ul style="list-style-type: none"> -Despliegue por el <i>Ministerio de Política Territorial y Función Pública</i> de un plan de renovación de perfiles digitales del personal público y desarrollo de un programa de capacitación digital para el conjunto de las administraciones públicas. -Realizar un diagnóstico de situación en materia de capacitación digital de los empleados públicos. -Desarrollo y puesta en marcha por el <i>INAP</i> de un plan de capacitación digital de los empleados en la Administración General del Estado. -Desarrollo de un modelo de captación en los procesos selectivos que tenga en cuenta las competencias relacionadas con la capacitación digital, tanto en materias de carácter general como específicas de la selección concreta que se realice.

6. Línea de actuación: Desarrollo de competencias digitales para las pymes.

Medidas	Factores clave para el éxito
14. Programas para la transformación digital de las pymes.	<p>Desarrollo coordinado ente el <i>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i>, el <i>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</i>, y en colaboración con la <i>EOI</i>, el <i>Ministerio de Trabajo y Economía Social</i>, y, en su caso, el <i>Ministerio de Cultura y Deporte</i>, en programas de formación y becas, alineado con <i>Acelera pyme</i> que permita, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formar empresarios/as y directivos/as sobre comercio electrónico, sistemas de planificación de recursos (ERP) y de gestión de clientes (CRM), automatización de procesos, marketing, posicionamiento digital... - Potenciar la formación en el puesto de trabajo dentro de la iniciativa de formación programada para las empresas para mejorar el modelo de gestión de las empresas e impulsar su transformación digital. - Llevar a cabo programas específicos para pymes sobre cambio climático, transición energética, entre otros. - Formar a jóvenes expertos en digitalización de las pymes. - Financiar mediante becas el trabajo de los expertos para la transformación digital de las pymes. <p>Capacitar digitalmente a la industria, el emprendimiento y la pyme.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en la Industria: resiliencia, innovación y digitalización de pymes industriales y <i>reskilling</i> y <i>upskilling</i> en sectores estratégicos industriales (cultura y deporte, con especial énfasis en la industria audiovisual, turismo, transporte y transición energética, entre otros) orientadas, en particular, a reforzar la resiliencia de las empresas, sensibilizar en la adopción de tecnologías avanzadas, acelerar el emprendimiento innovador e industrial, impulsar la innovación abierta y reforzar el crecimiento empresarial. - Plan de impulso de emprendimiento digital innovador: programa desarrollado por el <i>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</i>, a través de la <i>EOI</i> en coordinación con el <i>Alto Comisionado para España Nación Emprendedora</i>. A partir de la red de <i>Espacios Coworking</i> de <i>EOI</i> se impulsará el emprendimiento digital en toda la geografía nacional. <p>Actuaciones del <i>Ministerio de Trabajo y Economía Social</i> en emprendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones formativas para la digitalización orientada a la internacionalización empresarial. - Formación empresarial, a través de la actividad docente de <i>ICEX CECO</i>. - Programa de capacitación y asesoría estratégica (<i>emarket services</i>). - Programas de capacitación en herramientas digitales para la toma de decisiones estratégicas, como <i>DigitalXBorder</i> o <i>Marca & Innovación</i>, programa de diferenciación competitiva para CEOs. <p>Actuaciones del <i>Ministerio de Trabajo y Economía Social</i> en internacionalización.</p>

IV. Eje: profesionales digitales.

7. Línea de actuación: Fomento de especialistas TIC (tanto titulados de Formación Profesional como universitarios).

Medidas	Factores clave para el éxito
15. Adaptación de la oferta formativa de Formación Profesional y universitaria existente, diseñando nuevas especialidades que permitan adquirir competencias digitales avanzadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Configuración modular y escalable de los ciclos formativos, cursos de especialización y otras ofertas formativas que tenga como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creando itinerarios de formación. - Existencia de acreditaciones oficiales que garanticen la calidad y pertinencia de la cualificación. - Análisis de forma sistemática y periódica de las competencias correspondientes a los perfiles más demandados. - Trabajo permanente del <i>Observatorio del Instituto Nacional de las Cualificaciones (Incuál)</i> para la detección de nuevas cualificaciones en el mercado, así como la actualización de las ya existentes.
16. Programa de atracción y retención de talento en el ámbito digital.	<p>Impulso por el <i>Ministerio de Universidades</i> y el de <i>Inclusión, Seguridad Social y Migraciones</i> de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para eliminar las dificultades que obstaculizan el regreso de los profesionales digitales españoles en el extranjero o la llegada de extranjeros, sobre todo de fuera de la UE. - Programas de doctorado en especialidades digitales.

Anexo 2. Resumen de prioridades estratégicas y medidas del plan europeo de educación digital.

I. Ambitos y acciones prioritarias.

Prioridad Estratégica 1. Fomentar el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento.

Medidas	Detalle
1. Iniciar un diálogo estratégico con los Estados miembros a efectos de la elaboración de una posible propuesta de recomendación del Consejo para 2022 sobre los factores propicios para una educación digital exitosa.	<ul style="list-style-type: none"> - Para abordar las brechas de conectividad (utilizando financiación de la UE, así como financiación privada y de los Estados miembros); - Abordar las deficiencias de equipamiento (utilizando financiación de la UE, así como financiación privada y de los Estados miembros, y estableciendo planes para reutilizar equipo informático apto de la administración pública y de las empresas en las escuelas); - Apoyar a los centros de enseñanza y formación con conocimientos técnicos sobre cómo adaptarse y digitalizarse de manera inclusiva (utilizando herramientas e instrumentos pertinentes de la UE); - Abordar la accesibilidad y disponibilidad de tecnologías de asistencia; - Animar a los Estados miembros a fomentar un diálogo más cercano sobre educación digital entre las partes interesadas de la economía y los centros de enseñanza; - Alentar a los Estados miembros a desarrollar directrices para la pedagogía digital, extraídas de las mejores prácticas y la experiencia acumulada, así como el perfeccionamiento de capacidades de los profesores.
2. Proponer una recomendación del Consejo sobre el aprendizaje en línea y a distancia para la educación primaria y las distintas etapas de la educación secundaria para finales de 2021.	<p>Esto ayudaría a desarrollar una comprensión conjunta a nivel de la UE de los enfoques necesarios para un aprendizaje a distancia, en línea y mixto que resulte eficaz, inclusivo e interesante.</p>
3. Desarrollar un Marco Europeo de Contenidos de Educación Digital y poner en marcha un estudio de viabilidad sobre la creación de una plataforma de intercambio europea.	<ul style="list-style-type: none"> - Que se base en la diversidad cultural y creativa europea e incluya principios rectores para sectores específicos de la educación y sus necesidades (como diseño educacional de alta calidad, accesibilidad, reconocimiento y plurilingüismo), al tiempo que refleje la necesidad de interoperabilidad, certificación, verificación y transferibilidad de contenidos. - Poner en marcha un estudio de viabilidad sobre la creación de una plataforma de intercambio europea para compartir recursos en línea certificados (como cursos masivos abiertos línea) y poner en contacto a las plataformas educativas existentes.
4. Apoyar la conectividad en general en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar, cuando sea necesario, la conectividad de alta velocidad de las escuelas, así como la conectividad en general en las escuelas en el marco del mecanismo "Conectar Europa". - Llevar a cabo acciones de sensibilización del marco <i>Connectivity4Schools</i> sobre oportunidades de financiación. - Instar a los Estados miembros a incluir la banda ancha en sus proyectos de inversión y reforma en los planes nacionales de recuperación y resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en línea con la iniciativa emblemática "Conectar Europa". - Aprovechar al máximo el apoyo de la UE en relación con el acceso a internet, la compra de equipos digitales y aplicaciones y plataformas de aprendizaje electrónico destinados a las escuelas y, en particular, destinados a los estudiantes procedentes de grupos desfavorecidos y a los estudiantes y los educadores con discapacidad.

B.1. Las bibliotecas públicas españolas ante los fondos europeos de recuperación y el *Plan nacional de competencias digitales* – José-Antonio Gómez-Hernández; Miguel-Ángel Vera-Baceta

<p>5. Utilizar los proyectos de cooperación Erasmus para apoyar los planes de transformación digital y apoyar la pedagogía digital y la experiencia en el uso de herramientas digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De los centros de educación primaria, educación secundaria, formación profesional, enseñanza superior y educación de adultos. - Apoyar la pedagogía digital y la experiencia en el uso de herramientas digitales para profesores, especialmente los contenidos digitales y las tecnologías accesibles y de asistencia, a través de las <i>Erasmus Teacher Academies</i>, y poner en marcha una herramienta de autoevaluación en línea para profesores, <i>Selfie</i>, basada en el <i>Marco Europeo de Competencias Digitales para Educadores</i>, con el fin de ayudar a identificar las fortalezas y las deficiencias en sus capacidades digitales, técnicas y de enseñanza.
<p>6. Desarrollar directrices éticas sobre inteligencia artificial (IA) y el uso de los datos en la educación y la formación para los educadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la comprensión de las tecnologías emergentes y sus aplicaciones en la educación, desarrollar directrices éticas sobre inteligencia artificial (IA) y el uso de los datos en la educación y la formación para los educadores, así como respaldar las actividades relacionadas de investigación e innovación a través del programa <i>Horizonte Europa</i>. - Esto se hará sobre la base de las <i>Directrices Éticas para una IA Fiable</i>. Las directrices irán acompañadas de un programa de formación para investigadores y estudiantes acerca de los aspectos éticos de la IA e incluirán un objetivo de participación femenina del 45% en las actividades formativas.

Prioridad estratégica 2. Mejorar las competencias y capacidades digitales para la transformación digital.

Medidas	Detalle
<p>7. Desarrollar directrices comunes para profesores y personal educativo respecto al uso de la educación y la formación como medio para fomentar la alfabetización digital y abordar la desinformación.</p>	<p>Esto debería hacerse en estrecha colaboración con las partes interesadas mediante un grupo multisectorial que reúna organizaciones de la sociedad civil, empresas y transportistas europeos del sector tecnológico, periodistas, medios de comunicación, canales de radiodifusión, el <i>Grupo de Expertos en Alfabetización Mediática</i> y el <i>Observatorio Europeo de los Medios de Comunicación Digitales</i>, autoridades nacionales, centros de enseñanza y formación, centros de seguridad en internet, educadores, padres y jóvenes. Esto se hará de acuerdo con el próximo plan de acción dedicado a los medios de comunicación.</p>
<p>8. Actualizar el <i>Marco Europeo de Competencias Digitales</i>.</p>	<p>Con miras a incluir la inteligencia artificial y las capacidades relacionadas con los datos. Apoyar el desarrollo de recursos de aprendizaje relacionados con la IA en las escuelas, centros de EFP y otros proveedores de formación. Sensibilizar sobre las oportunidades y desafíos que aporta la IA a la educación y la formación.</p>
<p>9. Desarrollar un <i>Certificado Europeo de Capacidades Digitales (EDSC)</i>, por sus siglas en inglés).</p>	<p>Que reconozcan y acepten gobiernos, empleadores y otras partes interesadas de toda Europa. Esto permitiría a los europeos indicar su nivel de competencias digitales en correspondencia con los niveles de competencias del <i>Marco Europeo de Competencias Digitales</i>.</p>
<p>10. Proponer una Recomendación del Consejo sobre la mejora de la provisión de capacidades digitales en la educación y la formación.</p>	<p>Esta mejora incluirá el uso de herramientas de la UE para invertir en desarrollo profesional de los profesores; el intercambio de mejores prácticas sobre métodos educativos, también por medio de un enfoque en la educación informática inclusiva de alta calidad (informática) en todos los niveles de educación, y fomentando el diálogo con la industria para identificar y actualizar las necesidades de capacidades nuevas y emergentes, en sinergia con la <i>Agenda de Capacidades para Europa</i>.</p>
<p>11. Mejorar el seguimiento y el apoyo a la recogida transnacional de datos en materia de capacidades digitales de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Por medio de la participación en el <i>Icils</i>, a fin de comprender mejor las deficiencias y reforzar la base de evidencias para acciones que aborden estas deficiencias. - Esto incluirá la introducción de un objetivo de la UE para la capacidad digital de los estudiantes, con vistas a reducir a menos del 15 %, para 2030, la proporción de estudiantes de trece a catorce años que tienen un rendimiento inferior en alfabetización informática y de gestión de la información.
<p>12. Incentivar el desarrollo de capacidades digitales avanzadas.</p>	<p>A través de medidas específicas que incluyan la ampliación de los períodos de las prácticas de <i>Digital Opportunity</i> haciéndolos accesibles también a los estudiantes y aprendices de EFP, y ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional para profesores, formadores y otro personal educativo en las escuelas, EFP, enseñanza superior y educación de adultos.</p>
<p>13. Promover la participación de las mujeres en los estudios CTIM.</p>	<p>En colaboración con el <i>Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)</i>; apoyar la <i>Coalición UE-CTIM</i> para desarrollar nuevos planes de estudio de enseñanza superior para las ingenierías y las tecnologías de la información y la comunicación basados en el enfoque <i>CTIAM</i>, de modo que resulten más atractivos para las mujeres y aumenten su participación y la planificación de sus carreras en las materias <i>CTIM</i> y TI.</p>

II. Reforzar la cooperación y los intercambios en educación digital a nivel de la UE.

Medidas	Detalle
14. Establecer un Centro Europeo de Educación Digital.	<ul style="list-style-type: none">- Que apoye a los Estados miembros estableciendo una red de servicios nacionales de asesoramiento sobre educación digital para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre los factores facilitadores de la educación digital; vincule las iniciativas y estrategias nacionales y regionales de educación digital; y conecte a las autoridades nacionales, el sector privado, expertos, proveedores de educación y formación y a la sociedad civil por medio de distintas actividades.- Supervise la aplicación del Plan de Acción y del desarrollo de la educación digital en Europa, también a través de los resultados de proyectos apoyados por la UE e intercambie buenas prácticas, contribuyendo a la investigación experimental y a la recogida y el análisis sistemáticos de pruebas empíricas, en parte a través del aprendizaje entre iguales.- Respalde la colaboración intersectorial y nuevos modelos para el intercambio fluido de contenidos de aprendizaje digital, abordando cuestiones como la interoperabilidad, la garantía de calidad, la sostenibilidad medioambiental, la accesibilidad y la inclusión, así como normas comunes para la educación digital.- Apoye el desarrollo ágil de políticas y prácticas, actuando como un laboratorio de ideas y acciones para la educación digital y logrando la participación de partes interesadas en la innovación impulsada por los usuarios, a través del <i>Hackatón</i> de la Educación Digital (<i>DigiEduHack</i>).

Definición de alfabetización informacional propuesta por *Cilip* Dora Sales



Considero que el *Plan* tendría que asumir un concepto de competencia digital en la línea de la definición amplia que hace un par de años propuso *Cilip* en torno a la alfabetización informacional, haciendo hincapié en que la clave está en la formación en pensamiento crítico y en que se trata de una necesidad formativa integral, cada vez más (**Alonso-Arévalo, 2018; Sales, 2020**).

Hacerlo destacaría la utilidad de que el *Plan* se enfoque en las diversas facetas de la vida –alfabetización en igualdad, en salud, en economía doméstica, en ciudadanía, académica...– pues es algo que concierne a toda la vida, de todas las personas. De ahí que sea bueno (y necesario) llevarlo a cabo a través de bibliotecas como algo continuado, no solo como acciones formativas instrumentales básicas para quienes

no son ni estudiantes ni fuerza laboral, y realizadas de forma puntual... sino como un eje de acción transversal donde las bibliotecas pueden transferir todo su potencial.

Referencias

Alonso-Arévalo, Julio (2018). "Nueva definición de alfabetización informacional de *Cilip*". *Universo abierto*, 24 junio. <https://universoabierto.org/2018/06/24/nueva-definicion-de-alfabetizacion-informacional-de-cilip/>

Sales, Dora (2020). "Definición de alfabetización informacional de *Cilip*, 2018". *Anales de documentación*, v. 23, n. 1. <https://doi.org/10.6018/analesdoc.373811>

Dora Sales
dsales@trad.uji.es

Una competencia digital que es alfabetización informacional José-Antonio Gómez-Hernández

Muchas gracias, Dora, por tu recomendación del nuevo documento de *Cilip* sobre la alfabetización informacional, por tu valoración de la importancia del *Plan* y por contribuir a su presencia también en la universidad, otro espacio clave de la transformación digital.

Estoy de acuerdo con ese concepto rico de competencia digital que defiendes, que enfatiza el pensamiento crítico y que la hace presente en todos los ámbitos de la vida de las personas, en los que tomamos decisiones familiares, económicas, políticas, de salud, laborales, de aprendizaje, sociales y éticas como ciudadanos. Una competencia digital que es alfabetización informacional en el sentido que *Cilip* ha desarrollado, como muy bien indicas. E ir adquiriéndola a lo largo de la vida en una biblioteca pública es una experiencia que nos hace mejores.

José-Antonio Gómez-Hernández
jgomez@um.es

Necesidad de equipos cualificados Tomás Saorín



Un plan nacional me recuerda, por su envergadura, a una piedra gigante rodando por la ladera de una montaña. Si simplemente pasas por allí, solo oyes ruido. Para capturar algún fruto de esa piedra rodante hace falta maquinaria pesada, que en el caso de las bibliotecas se traduciría quizá en *staff* y “laboratorios de innovación digital”.

Para conseguir dinero que viene a granel se necesita que las bibliotecas, además de un servicio directo sobre el territorio para personas reales, formen parte de redes que dispongan de equipos cualificados (*staff*) en montar proyectos y obtener financiación. El dinero “digital” suele ir hacia otros sitios que disponen de esos recursos: las ONGs lo tienen claro y hacen falta trabajadores de cuello blanco que sepan moverse por el intrincado mundo de la gran financiación. Las redes municipales o autonómicas que tengan esos equipos con músculo y dedicación pueden entrar a la pelea.

Por otro lado, los laboratorios bibliotecarios a menudo son muy convivenciales y poco digitales. Si se cuenta con proyectos de innovación donde se invierte y experimenta en servicios, contenidos o aplicaciones en la Red, se tendrá más tracción para entrar en la rifa de ayudas con más boletos. Entre los sospechosos habituales: editores, industria de los contenidos, librerías, educación, colectivos culturales, guerrillas urbanas, etc.

Imaginación y creatividad, puesta en manos de gestores. Y si faltasen, por descapitalización, quizá buscar cómplices o socios en el tercer sector para una tercera oportunidad.

Tomás Saorín
tsp@um.es

No se trata de que el personal de las bibliotecas añada más tareas José-Antonio Gómez-Hernández

Como bien dices, participar de un plan nacional de envergadura nos exige crear o formar parte equipos: como en los proyectos europeos, está muy bien que en ellos haya empresas de servicios que los ejecuten, consultoras que sepan manejarse con la redacción de proyectos, distribución de recursos y su justificación, las fundaciones y ONG del tercer sector que saben captar recursos, involucrar a los colectivos destinatarios con los que trabajan y traerlos a nuestras bibliotecas... No se trata de que el personal de las bibliotecas, muchas veces al límite de trabajo, añada más tareas, sino que, desde el respaldo fundamental de los equipos responsables de la dirección y coordinación de los sistemas bibliotecarios, se integre como un agente. Que las bibliotecas sean parte de los proyectos según puedan: como diseñadoras, como infraestructuras, como motivadoras, como conectoras con la comunidad con la que se debe desarrollar la competencia digital...

Respecto a que somos más convivenciales que digitales, creo que es una buena constatación para avanzar: debemos mantener esa dimensión convivencial e incluso incrementarla para que como bibliotecas seamos resultado de la participación y la acción con la comunidad. E incrementar, a su vez, lo digital, tanto en lo que se refiere a servicios, contenidos o aplicaciones, como a la propia dotación de infraestructuras y equipamientos tecnológicos: Las propias bibliotecas y sus profesionales deben tener más ordenadores, más portátiles, más tablets... para usar en su trabajo –presencial o teletrabajando– y para facilitarlos a sus usuarios, incluyendo préstamos de larga duración de dispositivos y provisión de datos. Una faceta del *Plan nacional* es también la transformación digital de la administración pública, y eso debe incluir a nuestras bibliotecas públicas, a las que cuando visito veo –a veces– con tecnologías obsoletas o con insuficiencia de herramientas digitales de trabajo, que en el contexto actual debería estar formado por muchos más dispositivos actualizados, con videocámaras, con soporte para creación y edición de video, prestación de servicios en redes sociales, etcétera. Eso no siempre es así y debe revertirse, para que la competencia digital crítica para los demás se base en la propia y en disponer de los recursos tecnológicos necesarios.

Somos conscientes de las dificultades, pero ya el esfuerzo de buscar alianzas, ofrecerse como espacio, colaborar en el establecimiento de los contenidos, implicar a nuestra comunidad... merece la pena para captar recursos, para mejorar nuestra situación y nuestra relevancia social.

José-Antonio Gómez-Hernández
jgomez@um.es

Tomar la iniciativa y aprovechar la oportunidad

Miguel-Ángel Vera-Baceta

Al hilo de lo que comenta Tomás, y teniendo en cuenta el ritmo al que se están desarrollando los acontecimientos, creo que no tomar la iniciativa podría hacernos llegar tarde.

Se trata de aprovechar una oportunidad excepcional en tiempos también excepcionales. Por lo tanto, no deberíamos mirarlo desde la distancia o percibirlo como algo ajeno que nos produce temor o cautela, al contrario, deberíamos dirigirnos con determinación a por unos recursos en los que tenemos un claro espacio, que difícilmente se van a volver a brindar, y que nos van a permitir construir ahora las bibliotecas que tanto tiempo llevamos imaginando.

El reto es importante, pero tampoco hay motivo para afrontarlo solos... En este sentido, estoy convencido de que es esencial centrar los primeros esfuerzos en buscar alianzas estratégicas tanto para acceder a los fondos como para acabar desarrollando las propuestas.

Miguel-Ángel Vera-Baceta
verabaceta@gmail.com

Reivindicación del acceso a la información, la cultura y el conocimiento como servicio esencial

Junta Directiva Fesabid



Vuestra nota ayuda a visualizar la envergadura de lo que tenemos entre las manos y que no podemos dejar pasar.

Tenéis razón en que no se puede cargar la responsabilidad del impulso o la materialización de esta oportunidad en el personal de las bibliotecas exclusivamente; tienen que implicarse estructuras (o "superestructuras") con capacidad de cambiar políticas y defender la relevancia social, económica, profesional... de las bibliotecas, y de llevar a cabo planes de acción que permeen en todo el sector. Pero sí debemos sentirnos todos apelados e implicados, y aprovechar todas las opciones a nuestro

alcance, en nuestro contexto profesional y en la medida de nuestras posibilidades.

En segundo lugar, queríamos aprovechar también este mensaje para contar que el pasado mes de octubre celebramos un foro de reflexión, con la participación de profesionales, representantes de las asociaciones profesionales y responsables en las administraciones del estado de archivos, bibliotecas y museos. La idea era compartir algunos temas que nos preocupan y sobre los que queríamos reflexionar de forma conjunta y representativa para intentar concretarlos en acciones claras y compartidas. De los tres temas que propusimos, uno era, exactamente, el que planteáis en esta nota, la reivindicación del acceso a la información, la cultura y el conocimiento como servicio esencial y ser parte de la solución para el desarrollo, la atención y reducción de brechas. De hecho, para 2021 en nuestro plan de acción están incluidas:

-Reivindicar y trabajar de una forma más activa y coordinada en todas las líneas que puedan estar abiertas en lo que se refiere al mundo rural y a los planes especiales de modernización, recuperación o de atención que puedan surgir, pero desde una óptica más amplia de todo el sector, no solo focalizándonos en las bibliotecas.

-Desarrollar el compromiso alcanzado con la FEMP, cuando realizamos la presentación del estudio *Las bibliotecas públicas en España: diagnóstico tras la crisis económica*, para la reivindicación de la inversión y apuesta en estos servicios, para colaboración y trabajo conjunto encaminado a conseguir la reformulación y el desarrollo de las políticas bibliotecarias, reactivando y reforzando los mecanismos de cooperación y el incremento de la financiación, como base en la apuesta por estos servicios.

Creemos que estas acciones, responden a vuestra definición de "actuación decidida por parte de las organizaciones de bibliotecarias/os" con la que nos identificamos plenamente y nos comprometemos. Recordamos que, para ello, necesitamos colegios y asociaciones profesionales fuertes y activos, apoyados por todos los profesionales. Que sean (seamos) vistos como mucho más que "proveedores" de servicios para los profesionales (formación, organizadores de encuentros y actividades...); también como entidades de representación, conexión y defensa profesional, que den visibilidad, ejerzan influencia, que consigan provocar cambios en nuestro sector.

Finalmente, y porque también se menciona en vuestra nota, queríamos comentar que la semana próxima se celebrará el pleno del *Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB)*. Desde *Fesabid*, como la voz del colectivo profesional en el mismo, llevamos la propuesta de mantener el *Grupo de trabajo de*

Prospectiva, tras la presentación del balance del informe de 2014, y habiendo consensuado con Pablo Gallo como coordinador que nuestra voluntad es la de “ir un poco más allá de la exploración”, buscamos esa generación de políticas bibliotecarias (tanto para los responsables como para los profesionales) de las que también habláis y que, efectivamente, son básicas para tener una red (potente, preparada y visibilizada) de bibliotecas en España que trabajen por el desarrollo y la transformación de nuestra sociedad.

Con vuestro permiso, nos apoyaremos también en esta nota para todas las acciones que hemos comentado. Ya sabéis que podéis contar con nuestra colaboración. Como siempre, estaremos encantados de escucharos.

Junta Directiva Fesabid
gerencia@fesabid.org

Insistir en la necesidad de focalizar, generar políticas y fortalecer los servicios bibliotecarios

Alicia Sellés



Después de contestar a vuestra nota junto con mis compañeros de la Junta de Fesabid creo también necesario añadir dos cuestiones, desde la perspectiva del trabajo que estoy realizando, con diferentes colaboradores, en el marco de la *Agenda 2030* en los diferentes foros en los que participo.

Por un lado, desde el grupo de trabajo, *Bibliotecas y agenda 2030*, se presentó al pleno del CCB hace dos años, la *Estrategia nacional de información y bibliotecas* que está disponible en la web del CCB (CCB, 2019). Con esta estrategia, se presentaba a todas las instituciones responsables de bibliotecas en España la necesidad de visibilizar a las bibliotecas en la estrategia de desarrollo nacional y regional puesto que son un servicio fundamental para garantizar el acceso significativo a la información a toda la ciudadanía. Además, se proponían cuatro líneas de acción, dirigidas, lógicamente, a tomadores de decisiones y “hacedores de políticas” con competencias en materia bibliotecaria, pero que también están pensadas para su localización y transversalización por parte de las asociaciones profesionales y el personal de las bibliotecas. En concreto, en la línea 3, se proponía, de forma explícita (página 26) cuestiones tan importantes como sobre las que reflexionáis. Copio esa parte del documento:

“D. Alfabetización como actividad clave y prioritaria de los servicios bibliotecarios. En la *Agenda 2030* se sueña con un mundo donde la alfabetización es universal. Independientemente del grado de desarrollo de la educación reglada en los países, se demuestra la necesidad de seguir formándonos y aprendiendo cuestiones básicas que nos permitan seguir viviendo y ejerciendo nuestros derechos y obligaciones de forma autónoma. Las bibliotecas en este campo han desarrollado y desarrollan una labor fundamental, que consideramos debe ascender al nivel de prioridad máximo de los servicios bibliotecarios junto con el acceso a la lectura y a la cultura. Las actividades y servicios de las bibliotecas tienen que trabajar activamente, como hemos visto ya a lo largo de esta propuesta, en el acceso significativo (adaptado, reduciendo brechas, modalidades no presenciales, etc.) y, sobre todo, en la alfabetización informacional (acceso, uso y evaluación de la información) y en la alfabetización digital (acceso, uso, etc. de información utilizando tecnología digital. Incluimos y recomendamos en esta línea de trabajo los recursos recopilados por el Grupo de Trabajo ‘Banco de Recursos Alfin/AMI’. Se trata de visibilizar a las bibliotecas como agentes clave en el aprendizaje a lo largo de la vida, tanto en la formación reglada como en la no reglada y la necesidad de que estas cuenten con los perfiles profesionales y las capacidades necesarias para ello”.

Insisto en que, la necesidad de focalizar, generar políticas y fortalecer los servicios bibliotecarios en la formación a lo largo de la vida y la alfabetización, ya la propusimos en febrero de 2019, pero me comprometo a que, desde el grupo, con este nuevo marco, insistiremos en ello. Necesitamos que esta línea sea asumida verdaderamente tanto por la *Subdirección de Coordinación Bibliotecaria* como por los representantes de todos los sistemas de bibliotecas en el pleno del CCB y para que, cada uno desde nuestra posición, trabajemos para proponer y liderar proyectos de este nuevo plan de recuperación. Es muy importante, además, que podamos generar la interacción y sinergias con la sociedad civil, agentes del tercer sector o del sector privado, como bien proponéis.

Por otro lado, me gustaría también comentar que como vocal en el *Consejo de Desarrollo Sostenible de España* en representación del CCB, en el último mes hemos trabajado en un documento de los retos del país desde la perspectiva de los diferentes vocales y que ha sido entregado a la *Secretaría de Estado para la Agenda 2030*. Con este documento y todo el trabajo de la *Secretaría*, generarán en breve un

documento de Directrices generales para el desarrollo en España. En ese documento, presenté, para el eje “Igualdad, democracia y erradicación de las violencias”, como uno de los retos del país “Garantizar el acceso significativo a la información, la cultura y el conocimiento”. Incluí también el *Plan estratégico* del CCB y la *Estrategia* que antes mencionaba como líneas de avance en este tema y señalé el mismo *Plan España puede* como una oportunidad para fortalecer las infraestructuras y servicios de acceso a la información. Me gustaría contaros que este reto ha sido incluido porque significaría que tenemos también otro marco para la acción, pero no sé como quedará la redacción final puesto que es ya del ámbito político. Se recoja o no de forma explícita, tenemos que seguir insistiendo y aprovechando otras oportunidades, por eso es tan importante hacer este seguimiento como el que habéis hecho del *Plan España Puede* o de cualquier espacio en el que podamos reivindicar y exigir un sector bibliotecario fuerte, adecuadamente estructurado y dotado para garantizar que nadie se queda atrás y que proporcione servicios y programas que satisfagan las necesidades informativas de las personas (a lo largo de toda su vida) que les permitan una participación plena, activa y comprometida en una sociedad cada vez más cambiante y compleja.

Referencia

CCB (2019). *Estrategia nacional de información y bibliotecas como agentes para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Propuesta inicial*. Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

<https://www.ccbiblio.es/estructura-del-consejo/grupos-de-trabajo/estrategicos-grupos-trabajo-ccb/bibliotecas-agenda-2030>

Alicia Sellés
alselca@gmail.com

Queremos formar parte de los planes de futuro de nuestro entorno

José-Antonio Merlo-Vega



He seguido con interés el debate abierto por José-Antonio Gómez-Hernández y Miguel-Ángel Vera-Baceta sobre la presencia de las bibliotecas en los planes de recuperación basados en la transformación digital. Los argumentos que transmiten en su nota *ThinkEPI* pueden ser considerados como la evidencia de que las bibliotecas pueden y deben estar en los planes de desarrollo digital. Su exposición se ha visto enriquecida por el resto de las intervenciones, destacándose las de *Fesabid* y Alicia Sellés, que muestran una clara defensa de que se tenga en cuenta a las bibliotecas en los futuros planes de competencias digitales.

El concepto de “transformación digital”, que se está empleando junto al de “digitalización” para referirse al empleo de tecnologías en la actividad cotidiana, debe asumirse como propio en las bibliotecas. La oportunidad que muestran Gómez-Hernández y Vera-Baceta ante la aprobación de planes específicos puede ser aprovechada para hacer efectiva la necesaria digitalización o transformación digital y la consiguiente formación para la obtención de competencias digitales.

La transformación digital afecta al SER de la biblioteca (Servicios, Espacios, Recursos). Hasta el momento, las bibliotecas comparten su SER tradicional con el SER digital. La digitalización consiste en vehicular la actividad bibliotecaria a través de las tecnologías, incluyendo los espacios, recursos y servicios presenciales. La realidad es que las bibliotecas pueden construirse desde entornos digitales que no solo deben verse como una variante de la actividad bibliotecaria sino como parte integrante de la biblioteca: espacios digitales como lugares reales, recursos digitales como colecciones tangibles, servicios digitales como prestaciones comunes. Abandonar los límites físicos gracias a la atención telemática. Desde la obtención de la tarjeta de la biblioteca hasta la consulta de recursos o la conversación con personal bibliotecario. Todos los procesos bibliotecarios pueden transformarse para que las bibliotecas sigan siendo lo que siempre han sido: mediadoras entre las personas y la información, el conocimiento y la cultura.

Los planes de transformación digital de las administraciones deben tener presentes a las bibliotecas públicas, servicios para la ciudadanía de primer orden. Por ello, las bibliotecas deben estar atentas para que las entidades de las que dependen las incluyan en proyectos de futuro. Nadie conoce mejor el departamento o servicio encargado de solicitar ayudas en una administración que quien trabaja en esa entidad. Por eso la consigna debe ser determinante: queremos formar parte de los planes de futuro de nuestro entorno.

La transformación digital ya es un hecho en la vida cotidiana; por este motivo, la alfabetización en competencias digitales se convierte en un servicio prioritario en las bibliotecas públicas, que están incluyendo en su oferta formativa sesiones sobre tecnologías para la sociedad. A menudo, la forma-

ción que ofrecen las bibliotecas es la única vía para adquirir conocimientos tecnológicos. Los futuros planes de competencias digitales son la gran oportunidad para que el voluntarismo se sustituya por la planificación sobre los temas, procesos y medios necesarios para que nadie quede fuera de una vida apoyada en dispositivos, conexiones y recursos en línea. El mensaje de Gómez-Hernández y Vera-Baceta es una alerta para trabajar para que la biblioteca siga siendo el centro de referencia de la formación en competencias digitales.

Por último, quiero hacer referencia a otro tipo de proyectos en los que las bibliotecas pueden implicarse y que también se verán reforzados con los presupuestos orientados hacia la recuperación económica. Se trata de los proyectos de investigación. La Biblioteconomía y Documentación es una disciplina activa, que genera producción científica a través de proyectos de investigación. Las bibliotecas y sus profesionales pueden participar en estas investigaciones, como temas de estudio, desarrollo de innovaciones y equipos de trabajo. Una de las propuestas de la reunión organizada por *Fesabid* en octubre de 2020, en la que participé como docente del Área de Biblioteconomía y Documentación, fue la implicación de la profesión en la investigación. Ser receptivas a propuestas de grupos de investigación, ofrecerse para desarrollar innovaciones o ser miembros de los equipos son posibilidades que redundarán en que el fruto de las investigaciones sea de interés práctico y aplicable a las bibliotecas.

Ahora toca estar pendientes y con las ideas despejadas para estar presentes en futuros proyectos cuando los planes se concreten.

José-Antonio Merlo-Vega
merlo@usal.es

Se abren oportunidades en diferentes frentes **José-Antonio Gómez-Hernández y Miguel Ángel Vera-Baceta**

Agradecemos mucho la valoración de esta nota sobre el papel de las bibliotecas en el *Plan nacional de competencias digitales*. Es una gran alegría constatar el esfuerzo que se está haciendo desde *Fesabid* y desde el *Grupo de Trabajo sobre Bibliotecas y Agenda 2030* del *Consejo de Cooperación Bibliotecaria*. Ojalá cualquiera de las ideas expuestas os pueda ser de utilidad para impulsar la acción de *Fesabid* para promover el desarrollo de la profesión, la mejora de las bibliotecas y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

Nos parece también muy acertado el comentario de José-Antonio Merlo y agradecemos las vías que abre sobre las posibilidades y retos de la transformación digital en y desde las bibliotecas.

Aunque en nuestra nota hemos intentado llamar la atención sobre la cuestión concreta de las competencias digitales, que estimamos clave, la dimensión de la transformación digital a la que da soporte tanto el Plan de recuperación europeo como los diferentes planes estatales es mucho más amplia y abre multitud de oportunidades en diferentes frentes. Tal como indica Merlo, la construcción de la identidad digital de las bibliotecas es otra de las claves, y a la vez otro de los grandes retos de las bibliotecas en la actualidad. De hecho, estamos convencidos de que este tema, por si solo, podría constituir otro hilo de *ThinkEPI* y por supuesto otra línea de trabajo.

Solo podemos insistir en la importancia del momento, e instar a remangarse, movilizarse y trabajar para aprovechar la oportunidad.

Miguel-Ángel Vera-Baceta
verabaceta@gmail.com

José-Antonio Gómez-Hernández
jgomez@um.es

Proyectos Erasmus+ **María-José Moreno**



Desde mi ayuntamiento estamos trabajando en un proyecto *Erasmus+* llamado *CROSSCreando otros entornos de aprendizaje*:
<https://www.iserlohn.de/kultur/volkshochschule/projekte/projekt-cross>

El proyecto es una asociación estratégica financiada por el programa *Erasmus+* de la Unión Europea para el intercambio de buenas prácticas, en la que participan un total de 7 instituciones (bibliotecas públicas europeas y entidades públicas y

privadas activas en la educación no formal de adultos). El objetivo del proyecto es el intercambio de buenas prácticas en la educación no formal de adultos en entornos culturales como los ofrecidos por las bibliotecas públicas, así como el análisis de las posibles vías de cooperación entre estas instituciones y otros proveedores de educación de adultos, y todo ello en el actual contexto social de cambio demográfico, individualismo en el aprendizaje, digitalización y procesos migratorios. Se pretende abundar en el concepto de “tercer lugar” (Ray Oldenburg) como lugar de esparcimiento, socialización y aprendizaje informal, con el objetivo de llegar a personas que nunca usan las bibliotecas públicas o las instalaciones que ofrecen educación de adultos para mejorar sus conocimientos o habilidades. Este tercer lugar implica la puesta en valor de las bibliotecas, entre otros espacios, como foros de aprendizaje continuo, muy apropiados como puntos de referencia para el acceso a aprendizaje digital necesario para cualquier ciudadano.

En Alemania o Francia la administración pública regional o estatal, según el caso, financia la adecuación de espacios culturales con esa filosofía, para hacerlos más atractivos al público en general; para lograr espacios de referencia para el aprendizaje continuo, bajo el concepto de tercer lugar. Un ejemplo es la Biblioteca de Colonia en Alemania.

<https://epale.ec.europa.eu/fr/blog/be-maker-not-taker-cologne-public-library-explores-newterritory>

Entre otros ejemplos en Alemania, en Bad Berleburg se está construyendo la “biblioteca del futuro” como biblioteca urbana multifuncional, utilizable y tangible gestada a través de un proceso de participación ejemplar.

<https://www.mkw.nrw/kultur/foerderungen/dritte-orte>

Las funciones ampliadas hacen de la *eLibrary* una plataforma de lectura interactiva que se puede diseñar en conjunto. Un tercer lugar para “simplemente estar”: el rango de aprendizaje se complementa con las cualidades espaciales y atmosféricas en los lugares. El ambiente de bienestar invita a quedarse y “simplemente ser” sin necesidad de consumir, abierto, flexible y para sentirse bien.

Sobre las experiencias en Francia y otros países para la transición de las bibliotecas a terceros lugares, es recomendable leer el informe de **Besson** (2016): *Les mutations des bibliothèques en Tiers Lieux. De nouveaux lieux de savoir au service de la ville créative?*

<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01726455/document>

Sería muy interesante que estas tendencias que se están dando en Europa pasen a formar parte del debate en torno al futuro de las bibliotecas en España, donde no parece que este tema esté en la agenda. El momento actual, en el que se necesitan ideas y proyectos innovadores para la aplicación de los fondos es una ocasión privilegiada para abordar estos nuevos proyectos en España.

Por lo demás, existe mucha documentación de la *Comisión Europea* en la que se menciona a las bibliotecas en roles de aprendizaje de idiomas, aprendizaje digital y permanente, que refuerza un cambio en la visión de lo que las bibliotecas son aún en muchos casos en este país, muy en la línea de lo que apunta el artículo. Por ejemplo, el *Consejo de la Unión Europea* (2020) publicó en julio pasado sus “Conclusiones del Consejo sobre la alfabetización mediática en un mundo en constante transformación”:

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020XG0609\(04\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020XG0609(04))

entre las que se insta a los estados miembros a que

“apoyen el desarrollo y la puesta en común de material para enseñanza y formación en alfabetización mediática y el desarrollo de un enfoque sistemático para incrementar las competencias de profesionales en diferentes ámbitos (por ej., bibliotecarios, personal de museos, trabajadores jóvenes, profesores, profesionales en alfabetización mediática, periodistas), de modo que puedan reforzar su importante papel en la evolución de la alfabetización mediática de la ciudadanía” (*Consejo de la Unión Europea*, 2020).

Y también la *Agencia Nacional Erasmus+ Educación Formación España* incluye las bibliotecas que, como espacios de aprendizaje continuo, pueden solicitar *Acreditación Erasmus+*, lo que supone acceso a financiación para movilidad europea de formadores y educandos de educación no formal, para contribuir a la construcción del *Espacio Europeo de Educación 2025*. Y que también para el aprendizaje de idiomas cita expresamente a las bibliotecas públicas como entidades que pueden contribuir a la creación de nuevos espacios innovadores de aprendizaje:

“Las escuelas y centros de formación pueden desarrollar asociaciones con centros de enseñanza de idiomas/laboratorios de idiomas, bibliotecas públicas, centros culturales u otras asociaciones culturales, universidades y centros de investigación para crear entornos de aprendizaje más atractivos, enriquecer la asimilación de idiomas y mejorar e innovar la enseñanza práctica”.

Desde mi Ayuntamiento vamos a hacer las gestiones para trasladar esta información al correspondiente director general competente en sociedad de la información y director general de archivos y bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Referencias

Besson, Raphaël (2016). *Les mutations des bibliothèques en Tiers Lieux. De nouveaux lieux de savoir au service de la ville créative?* Agence Régionale du Livre Provence Alpes Côte d'Azur. Dossier Thématique "Tiers Lieux". <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01726455/document>

Consejo de la Unión Europea (2020). *Conclusiones del Consejo sobre la alfabetización mediática en un mundo en constante transformación*. Bruselas. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020XG0609\(04\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020XG0609(04))

María José Moreno,
Biblioteca de Caudete (Albacete)
direccion@biblioteca.caudete.org

Iniciativas sobre bibliotecas como tercer espacio

Néstor Mir-Planells



Me parece muy interesante todo lo que se está planteando alrededor de la biblioteca como tercer espacio.

Mi relación con esta temática empezó en el 2018, cuando visité las bibliotecas del área metropolitana de Montréal (**Mir-Planells, 2018**). Desde entonces he dirigido mi actuación y formación profesional en este sentido. De hecho, estoy haciendo la tesis sobre este tema (teoría) y he tenido la suerte de montar junto a un grupo de *bibliotecaríes salvatges* un prototipo de biblioteca de siglo XXI, por iniciativa ciudadana, *BED* la llamamos (*Biblioteca expandida deslocalitzada*), en La Marina de Valencia. <https://www.hortanoticias.com/bibliotecaríes-salvatges-marina-espacio-bed>

En breve tendremos la oportunidad de montar otro prototipo en el CCC (Museo del Carmen de Valencia).

Buscando bibliografía para mi tesis he encontrado cosas muy interesantes. Aquí os dejo un par de enlaces que son esperanzadores:

<https://www.diba.cat/es/web/biblioteques/bibliolab1>

<https://youtu.be/ji7UW0HGCU>

Estos son ejemplos institucionales concretos, como lo que perseguimos desde la iniciativa ciudadana (y con mucho menos apoyo y presupuesto) al montar las *BED*, de lo que pueden llegar a ser las bibliotecas del siglo XXI, Bibliotecas tercer lugar (tercer espacio, hay un debate sobre la denominación, una más mercantil, la otra más antropológica/social).

Aquí os dejo un artículo que forma parte de un monográfico que se publicó en, nada más ni nada menos, que en el 2012:

<https://abf.asso.fr/boutique/mediathemes/15-bibliotheques-troisieme-lieu-2e-edition-revue-et-augmentee.html>

Esto explica que cuando fui a Montréal, llevaban años introduciendo el concepto tercer espacio en sus bibliotecas, el artículo (traducido por Pedro Quílez) se encuentra en:

<https://bibliotecas2029.wordpress.com/2012/05/23/tercer-lugar>

Algo que pone de relieve el mensaje al que estoy contestando y que fue importante descubrir, aunque es algo que resulta evidente, durante mi viaje a las bibliotecas de la red metropolitana de Montréal, era la importancia de la financiación, y de la implicación institucional. Cuando fui a visitar y entrevistar a Suzanne Payette, directora de la Biblioteca de Brossard, una de las bibliotecas escogidas entre más de 50 en el libro *Living Libraries* (**Slijkerman; Van-Vlimmeren, 2020**) como ejemplo de biblioteca tercer lugar, biblioteca siglo XXI, me comentó que toda la transformación que había logrado poner en marcha en su biblioteca se la debía en parte a la financiación del ayuntamiento y en parte a la financiación del gobierno de la región. Ambos querían potenciar la alfabetización digital de la ciudadanía, y ambos entendieron, incluida la propia Suzanne Payette que las bibliotecas públicas eran un vehículo perfecto para llegar a este fin. Todo esto parece haberlo entendido perfectamente, como muestra el vídeo enlazado más arriba, la diputación de Barcelona con la creación del *Bibliolab*. Montréal ahora, está más cerca de Barcelona.

Volviendo al tema de la financiación, las ayudas europeas pueden ser una puerta abierta para que las bibliotecas públicas puedan hacer frente al cambio de paradigma al que se enfrentan.

Os dejo la referencia a un artículo, este es uno de los que quiero traducir, que publicó Olga Einasto en el 2015 *New Library*: "Transforming library communication: from Gutenberg to Zuckerberg", por desgracia tiene el acceso restringido.

Referencias

Einasto, Olga (2015). "Transforming library communication: from Gutenberg to Zuckerberg". *New library world*, v. 116, n. 5&6, pp. 247-263.
<https://doi.org/10.1108/NLW-05-2014-0055>

Mir-Planells, Néstor (2018). "Makerspaces en la biblioteca del siglo XXI: una aproximación quebequense". *Símile*, n. 40.
<https://cobdcv.es/simile/makerspaces-biblioteca-siglo-xxi>

Servet, Mathilde (2010). "Bibliotecas 'tercer lugar'. Una nueva generación de instituciones culturales". *BBF*, v. 55, n. 4. (Traducción de Pedro Quílez).
<https://bibliotecas2029.wordpress.com/2012/05/23/tercer-lugar/>

Slijkerman, Diederich; Van-Vlimmeren, Ton (2020). *Living libraries. The house of community around the world*. Bibliotheek Utrecht.
<https://www.bibliotheekutrecht.nl/living-libraries.html>

Néstor Mir-Planells
nestormirplanells@gmail.com

La cualidad de las bibliotecas como tercer lugar es un elemento diferenciador

José-Antonio Gómez-Hernández

Agradecemos los comentarios y aportaciones realizadas, y que hemos procurado ir respondiendo. Esperamos que se abran posibilidades para que las bibliotecas puedan participar a fondo en el *Plan nacional de competencias digitales* y que pueda ser un revulsivo para el avance de estos servicios y de sus condiciones.

Como ha señalado María-José Moreno, la cualidad de las bibliotecas como tercer lugar es un elemento diferenciador que las hace idóneas sobre otras infraestructuras para el desarrollo de una formación de competencias informacionales y digitales críticas. Como contexto de educación no formal e informal, añade posibilidades de colaboración e interacción social que pueden incrementar y hacer más rica la experiencia de aprendizaje.

Respecto a las iniciativas expuestas por Néstor Mir-Planells, es una satisfacción conocer la labor investigadora de los profesionales de las bibliotecas, ver cómo se basan también en experiencias internacionales relevantes como las de Montréal, y además intentar avanzar y experimentar a través de la reflexión y el diseño de ese prototipo, que según refleja la noticia que se menciona es interesantísimo. Igualmente son de mucho interés las referencias que aporta sobre las experiencias de la *Diputació de Barcelona* y el artículo sobre la biblioteca como tercer lugar. Y los matices que apunta sobre los modelos de su desarrollo desde la institución o desde la iniciativa ciudadana. Como señala al final, la financiación es importante para estos proyectos, y como pasó en Canadá, el interés por la alfabetización digital de la ciudadanía puede ser un vehículo para posibilitar la dotación de las bibliotecas y la reconceptualización de sus modelos, para hacerlas más participativas y potenciar su dimensión de tercer lugar. En esa línea, se publicaba estos días en *El país* una nueva llamada de atención sobre este tema cuando Ramiro Varea afirmaba que

"España invertirá un tercio de las ayudas europeas en proyectos que aceleren la transformación de todos los sectores e impulsen la economía digital" (**Varea**, 2021).

Es decir, es la hora de aprovechar los Fondos Europeos para las ayudas a la digitalización, y debemos estar ahí.

Referencia

Varea, Ramiro (2021). "Fondo de recuperación europeo: la hora de las ayudas a la digitalización". *El país*, 24 febrero.
<https://elpais.com/economia/estar-donde-estes/2021-02-24/fondo-de-recuperacion-europeo-la-hora-de-las-ayudas-a-la-digitalizacion.html>

José-Antonio Gómez-Hernández
jgomez@um.es